

# REGIONAL BOLIVAR EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

### CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE FERNANDO BASTIDAS ARRIETA, familiares o parientes que se crean con derecho, de la niña IVANA SOFIA BASTIDAS CARO para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la niña IVANA SOFIA BASTIDAS CARO, HISF. 1050726558 PETICION RAD. SIM 1762674679.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuara con el trámite administrativo.

Fijado el: 19 de julio de 2021

Desfijar el: 27 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué



### **ORIGINAL FIRMADO**

### **ALVEIRO ROJAS ZABALA**

Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.



www.icbf.gov.co





